

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la Cooperativa de Transporte "TAXI-COL", TERMINAL TERRESTRE LTDA. de la ciudad de Guayaquil, celebra el 9 de octubre de 1977, su DUODECIMO ANIVERSARIO DE FUNDACION INSTITUCIONAL Y JURIDICA;

Que mediante el esfuerzo y sacrificio de sus socios fundadores se logró la expedición del Acuerdo Ministerial No. 2598, firmado el 9 de octubre de 1985, con el que se consagró la creación de la Cooperativa que está al servicio de la comunidad guayasense;

Que las autoridades de Tránsito y el pueblo en general siempre han aplaudido la acción y constante actividad efectuada por los socios, por lo que se han ganado el respeto y cariño de la ciudadanía;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, reconocer y exaltar la labor que cumple en beneficio de un pueblo dinámico y pujante como el de la ciudad de Guayaquil; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar públicamente a la Cooperativa "TAXI-COL", TERMINAL TERRESTRE LTDA., por cumplir doce años de vida jurídica al servicio de los habitantes guayaquileños.

Recomendar su nombre como ejemplo de superación y trabajo tesonero en beneficio de los usuarios.

Delegar al señor Abogado Segundo Samaniego Ponce, Legislador Nacional, para que en representación del Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor Anibal Borja Santander, Presidente de la citada cooperativa, en la Sesión Solemne que realizará la Institución el 9 de octubre del presente año.

DR. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL